

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1862.

AÑO XIII.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.

Por trimestre... 22 rs.

Por un mes... 10 rs.

Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial.

Córdoba 11 de Noviembre de 1862.

El Eco de la Mancha, periódico de agricultura, industria y comercio, que semanalmente se publica en Ciudad Real, ha pasado a manos de otra empresa, que a no dudarlo ha de contribuir al desarrollo y esclarecimiento de los asuntos que se proponen tratar.

Dicho periódico contiene artículos amenos e instructivos, y sobre todo, es el que con mas extension trata de cuanto se refiere a la edicion que en Argamasilla se está haciendo de la obra del inmortal Cervantes.

Hé aquí lo que sobre el particular dice tan ilustrada publicacion en su número del 2 del actual:

La anterior redaccion de *El Eco* procuró tener al corriente a sus lectores de cuanto se referia a la compra y reparacion de la casa de Argamasilla de Alba, donde escribió Cervantes la primera parte del *Quijote*. Insignificando la propia idea, también procuraremos dar cuantas noticias podamos adquirir referentes a dicho asunto.

Sabido es que el Sr. don Sebastian D. Sebastian, dueño de aquel monumento, ha concedido al editor Sr. Rivadeneyra permiso para que haga, dentro de los muros que sirvieron de cárcel al manco de Lepanto, dos ediciones de la obra inmortal de este peregrino ingenio.

Hoy tenemos que anunciar a nuestros suscritores que ha comenzado la tirada de la primera edicion, asistiendo al acto el eminente escritor don Juan Eugenio Hartzenbusch, a quien el Sr. Rivadeneyra ha confiado acertadamente la direccion de ambas ediciones. El primer pliego se ha tirado con verdadera solemnidad, segun se ve por la curiosa acta que se redactó en aquel momento, y de la cual nos hemos procurado una copia que insertamos a continuacion de estas líneas.

Nos ha sorprendido la especie de revelacion que en aquel acto hizo un concejal, segun expresa dicho documento, pues se refirió a una conjetura que formó, antes que nadie, el Sr. D. Enrique de Cisneros, al visitar la iglesia parroquial de Argamasilla. Dicho señor ha comunicado sus observaciones a muchas personas, y ha sacado hace bastantes meses una copia del retablo y de la singularísima inscripcion que contiene. En el núm. 22 de *El Eco de la Mancha*, correspondiente al 28 de Mayo último, ya se hizo una ligera indicacion de este descubrimiento. Nuestra imparcialidad nos mue-

ve siempre a dar a cada uno lo que es suyo; y cumplida ya esta obligacion, pasamos a insertar el acta referida.

Dice así:

En la villa de Argamasilla de Alba, a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, a la una de la tarde, convocados por el señor alcalde D. Antonio Millán, se reunieron en la casa de ayuntamiento el primer teniente de alcalde D. Vicente Parra; los regidores D. Manuel Añover, D. Antonio Gonzalez, D. José María Briones, D. Ramon Antequera y D. Polonio Lucendo; el sindico don Marcelino Montalban y el secretario don Joaquín Palmisano y Salillas, el señor cura párroco D. Juan Pedro Parra, D. Manuel Sanz y Barrilla, comandante graduado, capitán de infantería, retirado, y D. Pablo Garrido y Osorio, maestro de primera enseñanza.

El señor alcalde manifestó a los concurrentes que habiendo venido de Madrid el señor impresor editor don Manuel Rivadeneyra, como era notorio, a imprimir en esta villa dos ediciones de la insigne obra de Cervantes, titulada *El ingenioso hidalgo D. Quijote*, la una en tamaño pequeño y de dos mil ejemplares, y la otra en octavo mayor, y de solo doscientos, se había dirigido el Sr. Rivadeneyra al señor alcalde, pidiendo se sirviese autorizar con su presencia y la de las personas que tuviere por conveniente, a invitar la tirada del primer pliego del *Quijote*, que en el día de hoy debería verificarse; y considerando el señor alcalde ser conveniente y justo que por acto y acta formal y fehaciente se hiciese constar el día en que se imprimió por primera vez en esta villa, había dispuesto reunir a las personas que se hallaban presentes para que lo viesen y diesen fe de ello.

Adhiriéndose todos unánimes a lo dispuesto y manifestado por el señor alcalde, pasaron en seguida a la casa de Cervantes, casa señalada con el núm. 7, llamada de Medrano, propia hoy del Sr. don Sebastian, a quien el Sr. D. Enrique de Cisneros, al visitar la iglesia parroquial de Argamasilla, le comunicó sus observaciones a muchas personas, y ha sacado hace bastantes meses una copia del retablo y de la singularísima inscripcion que contiene. En el núm. 22 de *El Eco de la Mancha*, correspondiente al 28 de Mayo último, ya se hizo una ligera indicacion de este descubrimiento. Nuestra imparcialidad nos mue-

habia de tirarse, D. Manuel Rivadeneyra rogó al señor alcalde y al regidor D. José María Briones se sirviesen tirar por sus propias manos un pliego, y enterados brevemente de la operacion, D. José María Briones dió tinta, y el señor alcalde dió pliego a la prensa, y resultó tirado el primer pliego de la obra, el cual comprendia treinta y dos páginas en tamaño pequeño; conservado el pliego, fué puesto aparte para unirlo a esta acta.

Dadas expresivamente las gracias por D. Manuel Rivadeneyra al señor alcalde y demas señores que con él habían presenciado el acto, salieron todos de la pieza donde estaba la imprenta al patio de la casa, y colocados bajo el corredor de la mano derecha dando frente a la entrada de la pieza, donde, segun tradicion constante en esta villa, estuvo preso Cervantes desde el *Quijote*, el regidor don Ramon Antequera, a instancia del señor alcalde y varios concurrentes, leyó un sencillo escrito, en el cual principalmente aparecen enunciatos los puntos siguientes:

Que el alcalde de Argamasilla, por influencia de don Rodrigo Pacheco, había tenido preso a Cervantes en aquella casa, porque no había entonces otra cárcel en Argamasilla, y que el Sr. don Rodrigo era el caballero cuyo retrato y el de una joven sobrina suya se ven en la iglesia parroquial de esta villa, en el cuadro que ocupa el centro del retablo de Nuestra Señora de la Salud.

Que de la inscripcion puesta en dicho retablo debajo del cuadro se debe inferir que el Sr. don Rodrigo Pacheco tendría la razon perturbada; por lo cual pudo haber poco o ningún motivo para la prision de Cervantes, y así, ni él debe ser considerado como delirante, ni D. Rodrigo como responsable de una manía o acto accidental de demencia.

Que por lo mismo, tampoco se debe considerar al *Quijote* como una venganza que tomó Cervantes de D. Rodrigo, porque ningún cuerdo se vengaría de la prision de Cervantes, como una desgracia irremediable, que le dió ocasion para escribir una obra inmortal, la villa de Argamasilla, completamente ajena a aquel contratiempo, aunque debía mirar con respeto y compasion el lugar donde estuvo encarcelado nuestro gran escritor, podia digna y desapasionadamente solemnizar el momento en que se reproducia por medio de la prensa la obra cuyo pensamiento había nacido

en la incómoda mansion cuya entrada tenian a la vista los concurrentes.

Con esto, el señor alcalde dió por terminado el acto, advirtiendo que todas las personas que habían asistido a él podian, si tenían gusto en ello, firmar este documento, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Seccion oficial.

La Gaceta del 7 no contiene disposicion alguna de interes general.

La del 8 publica los decretos de nombramientos de gobernadores de que antecipadamente hemos dado cuenta, y que fueron publicados el día 5 por S. M. En rigor solo hay entre los nuevos un verdadero nombramiento, pues los demas no hacen sino cambiar de puesto. El gobernador de Granada, don Ignacio Mendiz Vigo, va a Zaragoza; el de Alicante don Francisco Sempere a Granada; el de Segovia, don Julio Fano a Alicante, el de Almería, don José de Linares Alcantara a Segovia, el de Santander, don Gregorio de Goicoechea a Almería; el de Teruel, don Antonio Guervo a Santander; el de Logroño, don Manuel Soza a Teruel y el de Zamora, don Felix Maria Travada a Logroño. Para el gobierno de Zamora ha sido nombrado don Romualdo Escarri, gobernador que ha sido de Avila.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El gobierno de S. M., ocupándose el 6 en vista de los documentos oficiales remitidos, de lo ocurrido en las costas de Cuba, ha aprobado todo lo hecho por el capitán general duque de la Torre para procurar el castigo del capitán Hunter, y para obtener satisfaccion del gobierno anglo-americano, ha redactado una enérgica nota de que nuestro ministro señor Tasara dará conocimiento y exigirá perentoria respuesta al gobierno de Washington; ha dado instrucciones terminantes y especiales al nuevo capitán general de la isla de Cuba señor Dulce, que debía salir el 8 de Madrid para su destino, y ha mandado reforzar el apostadero de la Habana con cinco buques de hélice, entre los que figuran el *Isabel II*, y la fragata *Carmen*, que ha de conducir al nuevo capitán general.

La *Epoca*, despues de manifestar que tiene las mismas noticias que la *Correspondencia* sobre la actitud del señor Rios Rosas respecto del gabinete, añade que no falta quien crea en el seno de la mayoría que en el caso de no aceptar el señor don Alejandro Mon la presidencia del Congreso, podría reducirse al señor Rios Rosas a admitir tan importante cargo.

Dice *La Epoca* que el señor Mon no oculta su propósito de no suscitar obstáculos al gobierno de S. M.

El 6 de octubre llegaron a Rio Janeiro las dos fragatas de nuestra armada, *Triunfo y Resolucion*, mandadas por el general Pinzon. Ambos buques fueron recibidos con muestras de simpatia por aquellos habitantes. El general y la comision científica desembarcaron inmediatamente y se disponian a visitar la poblacion y sus inmediaciones. Ambos buques debieron partir el 15 para Montevideo, segun leemos en el *Diario del Brasil*.

El señor D. Alejandro Mon, ha llegado el 6 de mañana a Madrid. Creemos que el 6 tambien debió llegar el señor Cánovas del Castillo.

Una reciente real orden dispone que en adelante todos los buques de guerra lleven a proa la figura de un leon en vez de la que por su nombre u otra circunstancia es costumbre colocarles.

Las fuerzas navales destinadas a reforzar nuestra escuadra de Cuba son una fragata, dos vapores y dos goletas.

El 7, segun parece, han llegado de Washington al ministro anglo-americano en Madrid, instrucciones, segun las cuales puede esperarse que la cuestion a que ha dado lugar la conducta del capitán del *Montgomery*, no alterará las buenas relaciones existentes entre España y los Estados Unidos.

En una carta de Paris publicada el 7 por *La Epoca* se dice que están terminadas todas las diferencias entre España y Francia respecto a Méjico, y se da a entender que España podrá concurrir de nuevo con la Francia a la proclamacion de un príncipe que será español, francés o inglés, puede dar una legitima representacion a las tradiciones, a los intereses y hasta al orgullo legitimo de la España por medio de alianzas que no son imposibles.

Estos dice el correspondiente de *La Epoca*, y a esto responde *La Correspondencia* de un modo terminante.

Que España negocia efectivamente con Francia de un modo amistoso, con buen deseo por ambas partes, de llegar a una avenencia; pero que aún no puede decirse que España y Francia se han puesto de acuerdo sobre el modo con que debe entenderse el tratado de Londres.

Que España no ha cambiado su resolucio de respetar absolutamente la libertad del pueblo mejicano para elegir la forma de gobierno y el príncipe que tenga por conveniente, y de no gastar sus soldados y sus tesoros para sostener un po-

(50)

Sacó la carta, y la leyó en medio de las carcajadas de todos los presentes.

—¡Pobre Massigny!

Saint-Clair dió un grito, y cayó de rodillas delante de Matilde, cubriendo de besos y lágrimas las manos de esta. Sorprendida la condesa, creyó que Saint-Clair se había sentido indispuesto.

Saint-Clair, por su parte, solo articulaba estas palabras:

—Perdóname, perdóname...

Levantóse al fin, radiante de júbilo. En aquel momento era mas dichoso que el día en que Matilde le dijo por la vez primera, yo te amo!

—¡Soy el mas loco y el mas culpable de los hombres! exclamó; hace dos dias que sospechaba de ti y no he procurado tener una explicacion.

—Sospechabas! ¿Y de quien?

—Ah! Soy un miserable! Me han dicho que habias amado a Massigny... y...

—Massigny!... Y sólo una carcajada, pero recuperando la serenidad, añadió:

—Augusto: ¿has sido tan loco que

(51)

hayas podido abrigar semejantes sospechas, y tan hipócrita que me las hayas ocultado?

Y se desprendió una lagrima de sus ojos.

—Perdóname... Yo, te lo ruego!

—¿Cómo no perdonarte, amigo mío? Pero antes quiero jurarte...

—Te creo, te creo! No me jures nada! Pero ¿cómo has podido dar crédito a una cosa tan inverosímil?

—¿Qué quieres! Mi maldita cabeza...

Y luego, jese vaso etrusco que le ha sido regalado por Massigny!

La condesa juntó las manos en señal de admiracion, y luego exclamó, riéndose a carcajadas. El vaso etrusco! El vaso etrusco!

Saint-Clair no pudo dominar la risa, y sin embargo, corrian por sus mejillas gruesas lagrimas. Tomó a Matilde en brazos, y le dijo cariñosamente:

—No te soltaré hasta que me hayas perdonado.

—¡Sí! Sí! Te perdono. ¡Loco, loco! dijo ella abrazándole tiernamente. Hoy

(52)

La condesa continuó languideciendo, aun, por espacio de tres o cuatro meses, a cargo de los cuales, falleció de una afecion del pecho ocasionada por disgustos domésticos, segun declaró el Dr. M., que la asistia.

(57)

—Y espléndidamente por cierto: cincuenta francos al mes. Culpa era de mator que me pasaba una pension tan corta, alegando que todo joven que dispone de mucho dinero se pierde y pierde a los que le rodean.

—¿Qué se ha hecho de esa mujer?

—Que sé yo! Probablemente habrá fallecido en el hospital.

—¿Augusto... si eso fuera cierto... no lo dirias con esa indiferencia?

—Si he de decir la verdad, creo que se caso con un hombre honrado: cuando llegué a la mayor edad la di un pequeño dote.

—¡Cuán bueno eres!... Mas por qué quieres aparecer como malo?

—¡Ah! ¡Soy muy bueno! Cuanto mas pienso en ello, mas me persuado de que aquella mujer me amaba de veras. Pero en aquella época no sabia yo distinguir un sentimiento verdadero de otro fingido.

—Debias haber traído esa carta, pues yo no habria tenido celos de ella. Las mujeres tenemos mas tacto que vo-

Table with columns: N.º de piezas, EFECTOS, Valor. Rs. vn. Contains various items like 'Idem id. id. con 2 1/4 largo y 1 vara 22 pulgadas ancho'.

Table with columns: N.º de piezas, EFECTOS, Valor. Rs. vn. Contains items like '1 Otro par cortinas igual a la anterior'.

Table with columns: N.º de piezas, EFECTOS, Valor. Rs. vn. Contains items like '4 Idem id. id. de 1 1/2 vara ancho y 11 varas largo'.

Table with columns: N.º de piezas, EFECTOS, Valor. Rs. vn. Contains items like '1 Idem id. color grosella con una vara 12 pulgadas ancho'.

Table with columns: N.º de piezas, EFECTOS, Valor. Rs. vn. Contains items like '4 Cepillos mas inferiores para dientes'.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Martín, obispo y confesor. —JUBILEO CIRCULAR.—En el convento de la Concepción...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1862. Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 7 Consolidado 51-10 C. Diferido 43-35. Deuda amortizable de primera clase 34-25...

CAMBIOS ESTRANJEROS.

Londres, a 90 dias fecha, 50-20 p. Paris a 8 dias vista 5-26. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público...

SEVILLA.

En la Almondiga. Trigo de 58 a 72. Cebada de 27 a 29. Fuera de la Almondiga. Trigo de 57 a 63. Cebada de 24 a 30. Habas a 41...

GRANADA.

Trigo de 44 a 56. Cebada de 23 a 26. Habas de 36 a 39. Aceite de 57 a 58.

MÁLAGA.

Trigo de 50 a 67. Cebada de 24 a 34. Habas de 44 a 47. Aceite de 48 a 51.

JAEÑ.

Trigo de 43 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 27 a 28. Aceite de 55 a 60.

HERNANDEZ.

Trigo de 67 a 72. Cebada de 28 a 34. Habas de 48 a 56. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Salí el primer tren a las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz, de Sevilla sale a las 6 y 25 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 25 minutos.

clase 112 rs. 70 centimos.—Segunda clase 84 rs. 49 centimos.—Tercera clase 54 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde. Entran los pares a la misma hora: Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

Table with columns: Destino, Precio. A Manzanares a Madrid. Berlina 480, Interior 379, Rotonda 298, Cupé 229.

Salen para Madrid los días pares a las doce y media. Entran los impares entre 11 y 12 de la mañana. Calle de la Librería núm. 20. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 14 y antes del Puerto, donde se encuentra la casa de D. Alfonso Maroto.

Esta empresa, única en su clase en la capera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes...

Salen para Madrid los días pares a las diez de la noche. Entran los impares. Calle de S. Fernando núm. 38. Precios como las anteriores.

Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entren todos los días a las dos de la tarde. Salen para Cádiz los días pares a las diez de la mañana. Entran los días impares a las ocho de la noche. Precios: Para Lucena: berlina 42 rs. Interior 30.—Para Cádiz: berlina 46. Interior 34. Calle de Lucena, antes del Puerto núm. 14, por D. Alfonso Maroto.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entren los martes, jueves y sábados entre 11 y 12 de la mañana. Precios: Berlina 220 rs.—Interior 160. Calle de la Librería núm. 20.

Horas en que se hallará abierta la administración para el despacho de billetes hasta Madrid, desde el 4 de Julio.

De 12 a 3 de la tarde. De 7 a 8 de la noche. De 10 a 11 de la misma. El importe de cada asiento es 364 rs.

De Madrid y su carrera a las nueve y cuarto de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la once y veinte y cinco minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las doce y quince minutos de la noche.

De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S.

Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruajes acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos días en su trayecto comparado sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos: también ha mejorado sus carruajes poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a más recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi.

En combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamé, Antequera y Málaga; por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes.

Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 14 y antes del Puerto, donde se encuentra la casa de D. Alfonso Maroto.

Esta empresa, única en su clase en la capera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes...

Salen para Madrid los días pares, a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 31 como punto de partida y llegada de las galerías y van a propósito por la proximidad a la estación del ferrocarril, la salida de las galerías es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara, las galerías de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales: Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Puerto posado de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las líneas de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara, las galerías de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales: Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Puerto posado de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las líneas de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara, las galerías de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales: Admite arrobos para Málaga y su carrera.

Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a la una y quince minutos de la madrugada. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que corriese el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—St. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañías, 8.—S. Juan, 9.—Agorquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Español Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del Puerto de S. Pablo.

BARNA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio de las Puercas. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CANES. Manuel Gutierrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro.

OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Puella.

POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillero.

ECIJA. Salvador Diezguz. ANDUJAR. Juan Montoro. BUJALANCA. José María Viera y Francisco Venecela.

POZOMOLVO. Joaquín Redondo.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid, CAST. O.—Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta.

FUENTEVEJUNTA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente. Posada de las Yerbias.

ADAMUZ. Bartolomé Obervo. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCA. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hidelonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja.

PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CÁRPIO. Fidel Chiquero.

CASA de la fuente, Catedral. CÁRRIA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. Cuando está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso o fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del exterior.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza o fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza o fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza o fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes o fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes o fracción de ellos.

PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes o fracción de ellos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes o fracción de ellos.

SECCION DE AVISOS.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES. Remate para el día 10 de Diciembre a las 12 de su mañana. Finca rústica. Mayor cuantía.

Núm. 2354 del inventario. El arbolado existente en una suerta de 24 fanegas de tierra, de la memoria de D. Simón de Obejo, que administra D. Antonio Moreno, procedente del caudal de Propios de la villa de Pedroche, que radica en el quinto de Mokeda Oscura, término de dicha villa, y linda a N. y P. D. Joaquín Gallardo, a L. Doña Josefa Tirado, y a S. arroyo de Guadamora, y consta de 2928 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido capitalizado por los 606 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 13635 rs. y tasado en 20490 rs., y siendo menor la capitalización se subasta por ella.

13635

Núm. 2416 del inventario. El arbolado existente en una suerta de 70 fanegas de tierra, de la propiedad de Manuel Nemesio Castro, de la procedencia anterior, que radica en el Quinto del Fontanar, término de Pedroche, y linda a N. arroyo de Guadamora, a L. D. Antonio Morillo, a S. Quinto Mokedano, y a P. Bartolomé Fernández, y consta de 2910 encinas y chaparros, cuyo arbolado, monte alto y bajo, ha sido tasado en 21250 rs. y capitalizado por los 1000 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 22500 rs., y siendo menor la tasación se subasta por ella.

21250

La primera subasta de estas fincas tuvo efecto el día 30 de Agosto último. Se procede a segundo acto por orden del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Núm. 2686 del inventario. El arbolado existente en una suerta de 42 fanegas de tierra, de la propiedad del Clero, procedente del caudal de Propios, de la villa de Añoara, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de José Rubio, a L. otra de capellanía, a S. dehesa del Bramadero y a P. arroyo de Santa María, y consta de 295 encinas y 20 chaparros, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 492 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4320 rs. y tasado en...

4800

Núm. 2687 del inventario. El arbolado existente en 13 fanegas de tierra, de la propiedad de una capellanía, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de José Rubio, a L. otra de Juan Rueda, a S. dehesa del Bramadero, y a P. haza del Boquerón y consta de 280 encinas, 60 chaparros y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 214 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 4747,50 y tasado en...

5265

Núm. 2688 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, conocida por la Zaharda de la Raya, de la propiedad de Juan Rueda, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de la Rozuela, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de José Molinero, a L. y S. dehesa del Bramadero, y a P. haza de capellanía, y consta de 237 encinas y 24 chaparros, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 169 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3802,50 y tasado en...

4216

Núm. 2689 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de José Díaz Luna, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, a L. dehesa del Bramadero, a S. haza de Juan Rueda, y a P. otra de José Rubio, y consta de 82 encinas, las que han sido capitalizadas por los 72 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1620 rs. y tasado en...

1800

Núm. 2690 del inventario. El arbolado existente en 10 fanegas de tierra, de la propiedad de José Rubio, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de D. Joaquín Gallardo, a L. otra de José Díaz Luna, a S. otra del Boquerón, y a P. arroyo de Santa María y consta de 99 encinas y 23 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1822,50 y tasado en...

2013

Núm. 2691 del inventario. El arbolado existente en 60 fanegas de tierra, llamada barranco de las Mojas, de la propiedad de D. Joaquín Gallardo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de Josefa Medina, a L. otra de D. Antonio Morillo, a S. otra de José Rubio, y a P. arroyo de Santa María, y consta de 417 encinas y 65 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 334 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7515 rs. y tasado en...

8340

Núm. 2692 del inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra, de la propiedad de una memoria llamada de la Vela, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. L. y S. haza de D. Joaquín Gallardo, y a P. arroyo de Santa María, y consta de 481 encinas, 38 chaparros y 123 matas jóvenes, cuyo arbolado ha sido capitalizado por los 160 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3600 rs. y tasado en...

3990

Núm. 2693 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, nombrada los Villarones, de la propiedad de D. Antonio Morillo, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. haza de Josefa Medina, a L. otra de Juan Alamo, a S. dehesa del Bramadero, y a P. haza de D. Joaquín Gallardo, y consta de 186 encinas, las que han sido capitalizadas por los 453 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3442,50 y tasado en...

3830

Núm. 2694 del inventario. El arbolado existente en 12 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. Rafael Pizarro, a L. D. Antonio Morillo, a S. D. Joaquín Gallardo, y a P. José Valerio Fuentes, y consta de 134 encinas, las que han sido capitalizadas por los 103 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2317,50 y tasadas en tipo para la subasta.

2580

Núm. 2695 del inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Pizarro, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. y S. Josefa Medina, a L. D. Antonio Morillo, y a P. Bartolomé Medina, y consta de 48 encinas, las que han sido capitalizadas por los 42 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 945 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

1056

Núm. 2696 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. José Delgado, a L. D. Antonio Morillo, a S. Rafael Pizarro, y a P. Bartolomé Medina, y consta de 63 encinas, las que han sido capitalizadas por los 80 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1125 rs. y tasado en tipo para la subasta.

1260

Núm. 2697 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de José Delgado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. y P. Bartolomé Medina, a L. Juan Alamo, y a S. Rafael Pizarro, y consta de 38 encinas, las que han sido capitalizadas por los 30 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 675 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

760

Núm. 2698 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Bartolomé Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. Josefa Medina, a L. Juan Alamo, a S. José Delgado, y a P. D. Pedro Tirado, y consta de 101 encinas, las que han sido capitalizadas por los 81 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1822,50 y tasado en tipo para la subasta.

2020

Núm. 2699 del inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. D. Pedro Tirado, a L. Juan Alamo, y a S. y P. Bartolomé Medina, y consta de 30 encinas, las que han sido capitalizadas por los 25 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 562,50 y tasado en tipo para la subasta.

630

Núm. 2700 del inventario. El arbolado existente en 3 fanegas de tierra, de la propiedad de José Molina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. D. Pedro Tirado, a L. Juan Alamo, a S. Josefa Medina, y a P. Bartolomé Medina, y consta de 32 encinas, las que han sido capitalizadas por los 26 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 585 rs. y tasado en tipo para la subasta.

648

Núm. 2701 del inventario. El arbolado existente en 30 fanegas de tierra, de la propiedad de D. Pedro Tirado, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de la villa de Pedroche, y linda a N. José Molina, a L. Juan Alamo, a S. Bartolomé Medina, y a P. José Valerio Fuentes, y consta de 223 encinas, las que han sido capitalizadas por los 165 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 3712,50 y tasado en tipo para la subasta.

4116

Núm. 2702 del inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Fernando Vallecas, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. Rafael Pizarro, a L. y S. Josefa Medina, y a P. D. Pedro Tirado, y consta de 52 encinas, las que han sido capitalizadas por los 40 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 900 rs. y tasado en tipo para la subasta.

1008

Núm. 2703 del inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra, de la propiedad de Rafael Pizarro, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche, y linda a N. y L. Josefa Medina, a S. Fernando Vallecas, y a P. D. Pedro Tirado, y consta de 97 encinas, las que han sido capitalizadas por los 74 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1665 rs. y tasadas en tipo para la subasta.

4835

Núm. 2704 del inventario. El arbolado existente en 20 fanegas de tierra, de la propiedad de Josefa Medina, de la anterior procedencia, que radica en el quinto de las Rozuelas, término de Pedroche y linda a N. Sebastian Pizarro, a L. D. Matias Moreno, a S. Rafael Pizarro, y a P. José Mujica, y consta de 408 encinas, las que han sido capitalizadas por los 73 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1642,50 y tasado en tipo para la subasta.

4836

INYECCION BROU

Principio. Farmacia del universo. (Exigir el original). 20 años de existencia. PARIS, mayo, inventor H. Lafayette, 33, D. Magnin & Co. Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 43, a los señores Tacconet y Comp., depositarios generales. Venta por menor: Granada, Miguel Delgado y Jiménez Torres. Sevilla, Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnación; Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTI. Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris. Por medio de estas Grageas, se puede administrar el licor de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, a consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión...

ENFERMEDADES DEL CUTIS, CURADAS con los granillos y el jarabe de hidrocolita asiático de J. Lepine. Los granillos y el jarabe de hidrocolita asiático de J. Lepine, se emplean con extraordinario éxito contra las enfermedades del cutis sífilíticas, escarfulosas, reumáticas, etc., según el informe del Dr. Guibert, a la academia de medicina de Paris, y las observaciones hechas en el hospital de San Luis y en la India, por los doctores Cazeuve, Devergie, Hallairet, Poupeau, Boileau, Hunter, etc. etc.



--BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales, núm. 1, 2, 3. En Sevilla, plaza del Pan, núm. 4, esquina a calle Conditarias, núms. 1, 2, 3. Grandes depósitos de camas, catres y camas de hierro inglesas charroladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce o metal; cocinas económicas, cajas de hierro para horno, planchas para ropa, palas de hierro superior para los ferro-carrioles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseos y sartenes de azoár y otros muchos géneros a precios muy arreglados. --VENTA.-- La de 394 arboles quemados y señalados al intento para carbon, porción de leña, y monte bajo para picón, en la dehesa de, Porrillas término de esta ciudad. Se oyen proposiciones por D. Manuel Baena, que vive calle de Carreteras núm. 43. --TESORO DE ALBAILLES, ó guia teórica-práctica-legislativa de albaileria, por don Pascual Perier, y Gallega. Un tomo encuadernado en pasta, se vende a 38 rs. en el despacho de este periódico. --VENTA.-- La de una casa núm. 26 antiguo y 38 moderno calle del Rey Almaraz de esta población. La persona que quiera adquirir dicha finca encontrará con que tratar en las callejas del Portillo núm. 12. --FORMULARIO UNIVERSAL DE VETERINARIA, ó guia práctica del veterinario y del farmacéutico, por don Nicolás Casas. Tercera edición reformada y considerablemente aumentada. Se halla de venta en la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena.